

COMUNICADO N° 005-2024

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DEL SIGUIENTE PERSONAL:

- 01 Obstetra
- 03 Obstetras o Licenciadas en Enfermería
- 01 Ingeniero de Sistemas
- 08 Digitadores

PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RES DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT. EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE.

CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- | | |
|---|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 23/04/2024 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS | 24/04/2024 |
| - EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADOS | 25/04/2024 |

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SECRETARIA REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTIVA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Jefe de Logística
CANCAN

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT, PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-382765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 070-2024

DOC. REQ. :
INFORME N° 02468-2024/GR.CUSCOUE.401.
SCCEDAISUS**704**

FECHA: 22/04/2024

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

DIRECCION: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD Contratación de Obstetra, con título Profesional, registrado en SUNEDU, resolución de término de SERUMS, con habilitación profesional vigente. Conocimiento y manejo de entorno Office.		3 entregables	SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Días calendario.
- Plazo de reposición del bien o servicio defectuoso: Días calendario.
- Garantía comercial del bien o del servicio: meses desde la prestación del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así también se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaración jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o términos de referencia o ficha técnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotización.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como máximo al monto total, Según Directiva Interna .
- Mayores a 8 IUT 10% como máximo al monto total, Según LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Ampuero Villagarcía RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V°B° JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR
		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR TERCEROS DEL SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD.

1. Área Usuaria solicitante y a que Unidad Ejecutora pertenece
 Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Presupuestal de Control y Prevención del Cáncer.
 Ejecutora: 401 Salud Canas Canchis Espinar.

2. Denominación de la contratación:
 Contratación de Servicios por Terceros, en servicio de servicio de monitoreo relacionado con La salud.

- Objetivo de la Contratación:

Contrato de (01) Obstetra para que realice actividades de monitoreo y seguimiento de las metas de los productos y subproductos del programa de prevención y control del Cáncer orientadas hacia una actividad en el contacto de persona y familia.

- Finalidad Pública:

La finalidad es el contar con el servicio de una Obstetra para que realice el monitoreo y seguimiento de las metas de los productos y subproductos de PP Cáncer mediante una atención individual y extramural y de esta manera contribuir a la reducción de la incidencia de la morbilidad y mortalidad del cáncer en la población para beneficiar a la población en general del ámbito de la RESCCE.

3. Términos de Referencia:

Servicio a realizar por entregable:

- Monitoreo de los tamizajes de las personas con factor de riesgo y no riesgo de todos los tipos de cánceres.
- Planificar, coordinar y organizar las actividades de mejora en el programa.
- Implementar la mejora en el correcto registro en los sistemas PAP ,Molecular,PSA,del programa.
- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con el equipo multidisciplinario.
- Provisión de una atención orientada hacia la actividad de tamizaje y prevención y promoción en prevención del Cáncer.
- Fortalecer la atención integral de salud en prevención del Cáncer en la población.

Perfiles requeridos para la contratación:

- Personal profesional: Obstetra:

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional de Obstetra	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Contar con título profesional de Obstetra, registrado en la SUNEDU	Disponibilidad inmediata
Resolución de termino de SERUMS	Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo
Constancia de habilitación profesional 2024 vigente	Capacidad de análisis, expresión, Liderazgo para el logro de los objetivos
Experiencia Profesional mínima 2 año.	Empatía, pro-actividad, capacidad en trabajo en equipo multidisciplinario.
Diplomado en salud Pública (no indispensable)	
No estar impedido ante la ley 30059 ley del servicio civil	



4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- RUC vigente y activo
- Registro Nacional de Proveedores

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

a. LUGAR: El servicio se presentará en la Red Canas Canchis Espinar, sed principal, según el detalle

b. PLAZO: El profesional se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia por un periodo de 3 entregables, (desde el momento de la firma del contrato). La atención está en el marco del cumplimiento del artículo 10 del Decreto supremo N° 0019-83-PCM, que reglamenta la ley 23536 de trabajo y carrea de los profesionales de salud.

6. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

7. FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará en forma periódica mensuales después de ejecutada el servicio y otorgada la conformidad por el área usuaria; teniendo en cuenta el plazo de ejecución en tres entregables desde el momento de la firma del contrato del 2024 y el pago se realizará en tres armadas luego de otorgada la conformidad de los entregables presentados por el profesional, para ello el profesional tendrá que presentar el entregable de manera mensual detallando los servicios realizados, el mencionado informe tiene que contener el visto bueno del responsable del programa. El Informe del profesional con un promedio



SERVICIO	PAGO	TIEMPO
Primer Entregable: • Realizar actividades comprendidas	33.3%	Hasta 31 días de suscripción del contrato.
Segundo Entregable: • Realizar actividades comprendidas:	33.3%	Hasta 62 días de suscripción del contrato
Tercer Entregable: • Realizar actividades comprendidas:	33.3%	Hasta 92 días de suscripción del contrato

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio a ser prestado es de 92 días, el plazo rige desde el día siguiente de firmado el contrato que consta en tres (3) entregables.

9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

El servicio se presentará en la Red Canas Canchis Espinar, según el detalle

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación se realizará con el responsable del programa presupuestal de Prevención y Control del Cáncer.

Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas.

El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será la Dirección de Atención Integral de Salud – Coordinación del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer. Previa presentación de los entregables.

META	FTE FTO	ESPECIFICA DE GASTO	SERVICIO
64	RO	23 2 9 1 1	Servicio de Monitoreo relacionado con la salud

12. Aplicación de penalidad:

En caso de retraso injustificado de la entrega del servicio de la contratación, se aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato vigente, según Ley de contrataciones, y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Pazo en días}}$$

- ✓ Para el plazo menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40
- ✓ Para Plazo mayores a sesenta (60) días F = 0.25

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad la entidad podrá resolver la orden de compra y/o servicio, Parcial o total por incumplimiento, mediante la remisión una carta simple sin derecho a que el contratista pueda reclamar.

La penalidad solo se aplicará a contrataciones de servicio mayores a 1 UIT.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 US 401 SALUD CANAS
 Obst. Silvia Ccoma Apaza
 COP: 11498
 COORDINADORA

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA BUR - BR. JANACAMPA-CHUMO- SICUANI) - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gob.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 068-2024

DOC. REQ. : 742
INFORME N° 0267-2024/GR.CUSCO/UE.401.

SCCE/DA/6/JS

FECHA 19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____
 RUC: _____ TELEFONO FIJO: _____
 DIRECCION: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD Contratación de profesionales de la salud; Obstetra o Licenciada en Enfermería para realizar el servicio de auditoria en salud, (Auditoria en registro de FUAS) en la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la UE401SCCE por locación de servicios.			SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendaros.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendaros.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borriones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar Impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Amparo Villagarcía RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
VºBº JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Planes y Programas
Integrados

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de
Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD: OBSTETRA O LIC. EN ENFERMERÍA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (AUDITORIA DE REGISTRO DE FUAS) EN LA MICRO RED: TECHO OBRERO/PAMPAPHALLA DE LA UE401SCCE POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación por locación de servicio de Profesionales de la salud: Obstetra o Lic. en Enfermería para cumplir el **Servicio de Auditoria en Salud** (Auditoria de registro de Formatos Unicos de Atención) para el control de calidad de la prestación de salud y actividades de Proceso de Control Presencial Posterior del Formato Único de Atención – FUA de atención al usuario e HC (Historias Clínicas) de usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en la Microred de **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca el fortalecimiento de las auditorias de los Formatos Unicos de Atención – FUAs y el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las atenciones realizadas a los usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en relación a las prestaciones brindadas de programas presupuestales de las diferentes IPRES de la Micro Red **Techo Obrero/Pampaphalla** y mejorar la calidad de atención al afiliado al SIS.

3. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Salud, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud, así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.



La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, órganos desconcentrados como son las Redes de Servicios de Salud así como a los Hospitales de nivel II y nivel III; La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el marco técnico de procesos de Aseguramiento Universal en Salud - AUS, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsables de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable de financiamiento de Redes / Hospitales

En el Presente año se firma la "Cuarta Adenda al Convenio entre el Seguro Integral de Salud – SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y El Gobierno Regional de Cusco para el Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados".

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar producto de la firma del convenio mencionado líneas arriba es que recibe transferencias financieras y presupuestales para la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud adscritos a sus Establecimientos de Salud.

Siendo una tarea de la Unidad de Seguros, el Control de Calidad de Prestaciones de Salud, es que tiene la necesidad de contratar el Servicio de Auditoria en Salud para lo cual se requiere la contratación de profesionales de la salud: Obstetra o Lic. Enfermería para cumplir actividades de auditor de registro de Formato Unico de



Atención - FUAs; lo cual se encuentra autorizado por la Resolución Jefatural N° 209-2022/SIS que aprueba la Directiva N° 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud"

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

La Presente tiene por objeto contar con los servicios de profesional de la Salud por locación de servicios como Profesional Auditor de Registro de FUAs para la Microred de **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, lo cual conlleva a la mejora de la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mejorar la calidad del llenado, registro y codificación del FUA y de la Historia Clínica del afiliado al Seguro Integral de Salud.
2. Realizar el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las FUAs de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos pertenecientes a la Micro Red **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar
3. Controlar oportunamente los FUAs en relación a las prestaciones realizadas en los diferentes servicios de los programas presupuestales y etapas de Vida.: Articulado nutricional, programa Presupuestal. Materno Neonatal, Tuberculosis, Cáncer, Salud Mental, No transmisibles, etapa de vida adolescente, Adulto, Adulto mayor.

Elaborar el Plan de Trabajo de Auditorias para el periodo de labor.

Asistencia técnica a los profesionales de las IPRESS de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la U.E. - 401 SCCE, referente a la utilización y auditorias de la HC (Historia Clínica).



5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Con el Servicio de auditoria de FUAs se logrará mejorar la calidad de la atención a los Afiliados al Seguro Integral de Salud en el ámbito de la Jurisdicción de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

5.1 ACTIVIDADES:

- Auditar los Formatos Únicos de Atención (FUAs) y de las historias clínicas atendidas con sus correspondientes recetas emitidas y expendidas de los diferentes consultorios de medicina, materno, niño y de salud mental (tamizajes) llegando a un 70% a 85%.de la hoja de Liquidación mensual.
- Levantamiento de las observaciones de los FUAS que no superaron las reglas de consistencia.
- Control de las Prestaciones administrativas: traslados de emergencias, casa materna, etc.
- Planificar, coordinar y organizar las actividades de mejora del registro FUAs (diagnóstico) y su codificación, Meta anual tope de atenciones, etc. y FUAs correspondientes que lleven impreso la firma y sello del profesional que realizó la atención al afiliado de las Historias Clínicas de los consultorios de las IPRESS
- Implementar la mejora en el correcto registro de las FUAs en la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla.
- Elaborar el Plan de trabajo de auditoria para el periodo de contrato de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla. (la misma será presentado a 10 dias de la firma del contrato).



- Realizar el Control Posterior de las FUAs de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.

El Profesional presentará un informe como entregable de las actividades desarrolladas según el término de referencia, la misma será presentada a la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla con visto bueno del responsable de la Micro Red.

5.2 PERFIL DEL PROFESIONAL:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Obstetra, o Lic. En Enfermería.
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar con FUT: documentación (Cotización y C.V.) por mesa de partes de la Institución. Habilitación profesional vigente a la fecha. Copia de DNI Vigente. RUC: Activo y Habido (Ficha RUC o Consulta RUC). Suspensión de Retenciones de 4ta Categoría Registro Nacional de Proveedores - RNP Copia de Resolución de término de SERUMS. Declaración Jurada Simple de NO tener doble percepción del estado. Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado para contratar con el estado. Diplomado en Auditoria en Salud (no indispensable)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. Empatía, pro. Actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. Disponibilidad de tiempo para cumplir meta y objetivos Deseable dominio del quechua. Responsabilidad solidaria, líder proactivo, y trabajo en equipo multidisciplinario.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> Se considerará Como experiencia laboral el año de SERUMS (Acreditado con Resolución de Termino de SERUMS). En Unidad de Seguros (no indispensable).
<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se haya obtenido al proveedor ganador tendrá que firmar el contrato 	

5.3 IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

No tener contrato vigente con la Entidad

5.4 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

5.4.1 LUGAR:

El Servicio se Prestará en la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla, de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, según el siguiente detalle:

PROFESIONAL A CONTRATAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	ENTREGABLES
Obstetra o Lic. Enfermería	M.R. Techo Obrero/Pampaphalla	1	3



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Integridad

Dirección Regional de Salud Cusco	Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar	Dirección de Atención Integral de Salud	Unidad de Seguros
-----------------------------------	---	---	-------------------



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.4.2 PLAZO:

El Locador contratado se obliga a prestar las actividades descritas en el presente Término de Referencia – TdR e informar mediante el entregable que se realizará 25 días después de la firma del contrato de Locación de Servicios, este documento estará a cargo del Locador de Servicios para el trámite de la entidad.

5.5 CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en Materia de seguridad de la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la Información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.6 COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO:

- La coordinación se realizará con la Jefatura de la Micro Red, Jefatura de la Unidad de Seguros y la Jefatura de la Dirección de Atención Integral – DAIS.
- Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas a cargo de la Unidad de Seguros de la U.E. 401 SCCE.
- Previa presentación del Informe de actividades del locador, la conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla y la Jefatura de la Unidad de Seguros de la UE 401SCCE.

5.7 FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del Servicio por los entes descritos en el numeral anterior de todas las actividades desarrolladas.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

M.C. JUANA SONNIA ANDRÁDEZ ALARCÓN
JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS
C.M.P. 30866

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO-SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-362766

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 067-2024

DOC. REG. : 740

INFORME N° 0287-2024/GR.CUSCO/UE.401.

SCC/DA/SA/S

FECHA 19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____ TELEFONO FIJO: _____
 RUC: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD Contratación de profesionales de la salud; Obstetra o Licenciada en Enfermería para realizar el servicio de auditoría en salud, (Auditoría en registro de FUAS) en la Micro Red Yanaoca/Combapata de la UE401SCCE por locación de servicios.			SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposición del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantía comercial del bien o del servicio:meses desde la prestación del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así también se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borriones.

DUCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion Jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotización.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como máximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como máximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR <i>Bach. Alberto Ampuero Villagarcía</i> RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V'B JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
INTEGRACIÓN
Inter-visitad

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD: OBSTETRA O LIC. EN ENFERMERÍA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (AUDITORIA DE REGISTRO DE FUAS) EN LA MICRO RED: YANAOCA/COMBAPATA DE LA UE 401SCCE POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación por locación de servicio de Profesionales de la salud: Obstetra o Lic. en Enfermería para cumplir el **Servicio de Auditoria en Salud** (Auditoria de registro de Formatos Unicos de Atención) para el control de calidad de la prestación de salud y actividades de Proceso de Control Presencial Posterior del Formato Único de Atención – FUA de atención al usuario e HC (Historias Clínicas) de usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en la Microred de **Yanaoca/Combapata** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca el fortalecimiento de las auditorias de los Formatos Unicos de Atención – FUAs y el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las atenciones realizadas a los usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en relación a las prestaciones brindadas de programas presupuestales de las diferentes IPRES de la Micro Red **Yanaoca/Combapata** y mejorar la calidad de atención al afiliado al SIS.

3. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Salud, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud, así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, órganos desconcentrados como son las Redes de Servicios de Salud así como a los Hospitales de nivel II y nivel III; La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el marco técnico de procesos de Aseguramiento Universal en Salud - AUS, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsables de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable de financiamiento de Redes / Hospitales

En el Presente año se firma la "Cuarta Adenda al Convenio entre el Seguro Integral de Salud – SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y El Gobierno Regional de Cusco para el Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados".

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar producto de la firma del convenio mencionado líneas arriba es que recibe transferencias financieras y presupuestales para la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud adscritos a sus Establecimientos de Salud.

Siendo una tarea de la Unidad de Seguros, el Control de Calidad de Prestaciones de Salud, es que tiene la necesidad de contratar el Servicio de Auditoria en Salud para lo cual se requiere la contratación de profesionales de la salud: Obstetra o Lic. Enfermería para cumplir actividades de auditor de registro de Formato Unico de



Atención - FUAs; lo cual se encuentra autorizado por la Resolución Jefatural N° 209-2022/SIS que aprueba la Directiva N° 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud"

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

La Presente tiene por objeto contar con los servicios de profesional de la Salud por locación de servicios como Profesional Auditor de Registro de FUAs para la Microred de **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, lo cual conlleva a la mejora de la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mejorar la calidad del llenado, registro y codificación del FUA y de la Historia Clínica del afiliado al Seguro Integral de Salud.
2. Realizar el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las FUAs de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos pertenecientes a la Micro Red **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar
3. Controlar oportunamente los FUAs en relación a las prestaciones realizadas en los diferentes servicios de los programas presupuestales y etapas de Vida.: Articulado nutricional, programa Presupuestal. Materno Neonatal, Tuberculosis, Cáncer, Salud Mental, No transmisibles, etapa de vida adolescente, Adulto, Adulto mayor.

Elaborar el Plan de Trabajo de Auditorías para el periodo de labor.

Asistencia técnica a los profesionales de las IPRESS de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la U.E. - 401 SCCE, referente a la utilización y auditorías de la HC (Historia Clínica).



5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Con el Servicio de auditoria de FUAs se logrará mejorar la calidad de la atención a los Afiliados al Seguro Integral de Salud en el ámbito de la Jurisdicción de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

5.1 ACTIVIDADES:

- Auditar los Formatos Únicos de Atención (FUAs) y de las historias clínicas atendidas con sus correspondientes recetas emitidas y expendidas de los diferentes consultorios de medicina, materno, niño y de salud mental (tamizajes) llegando a un 70% a 85%.de la hoja de Liquidación mensual.
- Levantamiento de las observaciones de los FUAS que no superaron las reglas de consistencia.
- Control de las Prestaciones administrativas: traslados de emergencias, casa materna, etc.
- Planificar, coordinar y organizar las actividades de mejora del registro FUAs (diagnóstico) y su codificación, Meta anual tope de atenciones, etc. y FUAs correspondientes que lleven impreso la firma y sello del profesional que realizó la atención al afiliado de las Historias Clínicas de los consultorios de las IPRESS
- Implementar la mejora en el correcto registro de las FUAs en la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla.
- Elaborar el Plan de trabajo de auditoria para el periodo de contrato de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla. (la misma será presentado a 10 dias de la firma del contrato).



- Realizar el Control Posterior de las FUAs de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos de la Micro Red **Yanaoca/Combapata** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.

El Profesional presentará un informe como entregable de las actividades desarrolladas según el término de referencia, la misma será presentada a la Micro Red **Yanaoca/Combapata** con visto bueno del responsable de la Micro Red.

5.2 PERFIL DEL PROFESIONAL:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Obstetra, o Lic. En Enfermería.
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar con FUT: documentación (Cotización y C.V.) por mesa de partes de la Institución. Habilitación profesional vigente a la fecha. Copia de DNI Vigente. RUC: Activo y Habido (Ficha RUC o Consulta RUC). Suspensión de Retenciones de 4ta Categoría Registro Nacional de Proveedores - RNP Copia de Resolución de término de SERUMS. Declaración Jurada Simple de NO tener doble percepción del estado. Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado para contratar con el estado. Diplomado en Auditoria en Salud (no indispensable)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. Empatía, pro. Actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. Disponibilidad de tiempo para cumplir meta y objetivos Deseable dominio del quechua. Responsabilidad solidaria, líder proactivo, y trabajo en equipo multidisciplinario.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> Se considerará Como experiencia laboral el año de SERUMS (Acreditado con Resolución de Terminación de SERUMS). En Unidad de Seguros (no indispensable)
<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se haya obtenido al proveedor ganador tendrá que firmar el contrato 	

5.3 IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

No tener contrato vigente con la Entidad

5.4 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

5.4.1 LUGAR:

El Servicio se Prestará en la Micro Red **Yanaoca/Combapata**, de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, según el siguiente detalle:

PROFESIONAL A CONTRATAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	ENTREGABLES
Obstetra o Lic. Enfermería	M.R. Yanaoca/Combapata	1	3



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Integridad

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de
Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.4.2 PLAZO:

El Locador contratado se obliga a prestar las actividades descritas en el presente Término de Referencia – TdR e informar mediante el entregable que se realizará 25 días después de la firma del contrato de Locación de Servicios, este documento estará a cargo del Locador de Servicios para el trámite de la entidad.

5.5 CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en Materia de seguridad de la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la Información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.6 COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO:

- La coordinación se realizará con la Jefatura de la Micro Red, Jefatura de la Unidad de Seguros y la Jefatura de la Dirección de Atención Integral – DAIS.
- Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas a cargo de la Unidad de Seguros de la U.E. 401 SCCE.
- Previa presentación del Informe de actividades del locador, la conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla y la Jefatura de la Unidad de Seguros de la UE 401SCCE.

5.7 FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del Servicio por los entes descritos en el numeral anterior de todas las actividades desarrolladas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
M.C. JUANA SONMA
JEFATURA DE UNIDAD DE SEGUROS
C.M.P. 30856
ANDRÉS ALARCÓN

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPA-CHUMU- SUCUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 066- 2024

DOC. REQ.: 741
INFORME N° 0289-2024/GR.CUSCOUE.401.

SCCE/DAISUS

FECHA 19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____
 RUC: _____ TELEFONO FIJO: _____
 DIRECCION: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD Contratación de profesionales de la salud; Obstetra o Licenciada en Enfermería para realizar el servicio de auditoría en salud, (Auditoría en registro de FUAS) en la Micro Red Yauri/El Descanso de la UE401SCCE por locación de servicios por un periodo de tres (3) meses.			SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendaros.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendaros.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion Jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos da referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR <i>Bach. Alberto Ampuero Villagarca</i> RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integridad

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD: OBSTETRA O LIC. EN ENFERMERÍA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (AUDITORIA DE REGISTRO DE FUAS) EN LA MICRO RED: YAURI/EL DESCANSO DE LA UE401SCCE POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación por locación de servicio de Profesionales de la salud: Obstetra o Lic. en Enfermería para cumplir el **Servicio de Auditoria en Salud** (Auditoria de registro de Formatos Unicos de Atención) para el control de calidad de la prestación de salud y actividades de Proceso de Control Presencial Posterior del Formato Único de Atención – FUA de atención al usuario e HC (Historias Clínicas) de usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en la Microred de **Yauri/El Descanso** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca el fortalecimiento de las auditorias de los Formatos Unicos de Atención – FUAs y el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las atenciones realizadas a los usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en relación a las prestaciones brindadas de programas presupuestales de las diferentes IPRES de la Micro Red **Yauri/El Descanso** y mejorar la calidad de atención al afiliado al SIS.

3. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Salud, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud, así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.



La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, órganos desconcentrados como son las Redes de Servicios de Salud así como a los Hospitales de nivel II y nivel III; La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el marco técnico de procesos de Aseguramiento Universal en Salud - AUS, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsables de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable de financiamiento de Redes / Hospitales

En el Presente año se firma la "Cuarta Adenda al Convenio entre el Seguro Integral de Salud – SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y El Gobierno Regional de Cusco para el Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados".

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar producto de la firma del convenio mencionado líneas arriba es que recibe transferencias financieras y presupuestales para la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud adscritos a sus Establecimientos de Salud.

Siendo una tarea de la Unidad de Seguros, el Control de Calidad de Prestaciones de Salud, es que tiene la necesidad de contratar el Servicio de Auditoria en Salud para lo cual se requiere la contratación de profesionales de la salud: Obstetra o Lic. Enfermería para cumplir actividades de auditor de registro de Formato Unico de

CC.Archivo
JSFA



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de
Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atención - FUAs; lo cual se encuentra autorizado por la Resolución Jefatural N° 209-2022/SIS que aprueba la Directiva N° 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro de Salud"

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

La Presente tiene por objeto contar con los servicios de profesional de la Salud por locación de servicios como Profesional Auditor de Registro de FUAs para la Microred de **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, lo cual conlleva a la mejora de la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mejorar la calidad del llenado, registro y codificación del FUA y de la Historia Clínica del afiliado al Seguro Integral de Salud.
2. Realizar el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las FUAs de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos pertenecientes a la Micro Red **Techo Obrero/Pampaphalla** de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar
3. Controlar oportunamente los FUAs en relación a las prestaciones realizadas en los diferentes servicios de los programas presupuestales y etapas de Vida.: Articulado nutricional, programa Presupuestal. Materno Neonatal, Tuberculosis, Cáncer, Salud Mental, No transmisibles, etapa de vida adolescente, Adulto, Adulto mayor.

Elaborar el Plan de Trabajo de Auditorias para el periodo de labor.

Asistencia técnica a los profesionales de las IPRESS de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la U.E. - 401 SCCE, referente a la utilización y auditorias de la HC (Historia Clínica).



5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Con el Servicio de auditoria de FUAs se logrará mejorar la calidad de la atención a los Afiliados al Seguro Integral de Salud en el ámbito de la Jurisdicción de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

5.1 ACTIVIDADES:

- Auditar los Formatos Únicos de Atención (FUAs) y de las historias clínicas atendidas con sus correspondientes recetas emitidas y expendidas de los diferentes consultorios de medicina, materno, niño y de salud mental (tamizajes) llegando a un 70% a 85%.de la hoja de Liquidación mensual.
- Levantamiento de las observaciones de los FUAS que no superaron las reglas de consistencia.
- Control de las Prestaciones administrativas: traslados de emergencias, casa materna, etc.
- Planificar, coordinar y organizar las actividades de mejora del registro FUAs (diagnóstico) y su codificación, Meta anual tope de atenciones, etc. y FUAs correspondientes que lleven impreso la firma y sello del profesional que realizó la atención al afiliado de las Historias Clínicas de los consultorios de las IPRESS
- Implementar la mejora en el correcto registro de las FUAs en la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla.
- Elaborar el Plan de trabajo de auditoria para el periodo de contrato de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla. (la misma será presentado a 10 días de la firma del contrato).



- Realizar el Control Posterior de las FUAs de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos de la Micro Red Yauri/El Descanso de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.

El Profesional presentará un informe como entregable de las actividades desarrolladas según el término de referencia, la misma será presentada a la Micro Red Yauri/El Descanso con visto bueno del responsable de la Micro Red.

5.2 PERFIL DEL PROFESIONAL:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Obstetra, o Lic. En Enfermería.
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar con FUT: documentación (Cotización y C.V.) por mesa de partes de la Institución. Habilitación profesional vigente a la fecha. Copia de DNI Vigente. RUC: Activo y Habido (Ficha RUC o Consulta RUC). Suspensión de Retenciones de 4ta Categoría Registro Nacional de Proveedores - RNP Copia de Resolución de término de SERUMS. Declaración Jurada Simple de NO tener doble percepción del estado. Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado para contratar con el estado. Diplomado en Auditoria en Salud (no indispensable)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. Empatía, pro. Actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. Disponibilidad de tiempo para cumplir meta y objetivos Deseable dominio del quechua. Responsabilidad solidaria, líder proactivo, y trabajo en equipo multidisciplinario.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> Se considerará Como experiencia laboral el año de SERUMS (Acreditado con Resolución de Terminación de SERUMS). En Unidad de Seguros (no indispensable)
<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se haya obtenido al proveedor ganador tendrá que firmar el contrato 	

5.3 IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

No tener contrato vigente con la Entidad

5.4 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

5.4.1 LUGAR:

El Servicio se Prestará en la Micro Red Yauri/El Descanso, de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, según el siguiente detalle:

PROFESIONAL A CONTRATAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	ENTREGABLES
Obstetra o Lic. Enfermería	M.R. Yauri/El Descanso	1	3



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Integridad

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Red de Servicios
de Salud Canas
Canchis Espinar

Dirección de
Atención Integral
de Salud

Unidad
de
Seguros



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.4.2 PLAZO:

El Locador contratado se obliga a prestar las actividades descritas en el presente Término de Referencia – TdR e informar mediante el entregable que se realizará 25 días después de la firma del contrato de Locación de Servicios, este documento estará a cargo del Locador de Servicios para el trámite de la entidad.

5.5 CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en Materia de seguridad de la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la Información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.6 COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO:

- La coordinación se realizará con la Jefatura de la Micro Red, Jefatura de la Unidad de Seguros y la Jefatura de la Dirección de Atención Integral – DAIS.
- Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas a cargo de la Unidad de Seguros de la U.E. 401 SCCE.
- Previa presentación del Informe de actividades del locador, la conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura de la Micro Red Techo Obrero/Pampaphalla y la Jefatura de la Unidad de Seguros de la UE 401SCCE.

5.7 FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del Servicio por los entes descritos en el numeral anterior de todas las actividades desarrolladas.

GERENCIA
U. E. 401 SALUD CUSCO
M.C. JUANA SONNIA VIVANDEZ ALARCON
JEFATURA U. E. 401 DE SEGUROS
C. P. 30866



UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUNO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352785

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 069-2024

728

**DOC. REQ. :
 INFORME N° 0280-2024/GR.CUSCO/UE.401.**

SCOPDAISUS

FECHA

19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____ **TELEFONO FIJO:** _____
RUC: _____ **TELEFONO MOVIL:** _____
DIRECCION: _____
CORREO ELECTRONICO : _____ **FECHA DE COTIZACION:** _____
CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO Contratación de servicios de un Ingeniero de Sistemas; para realizar el servicio de soporte informático de la Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar. Perfil: Ingeniero de Sistemas. Lugar: Unidad de Seguros Entregables: 4			SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: Dias calendarios.
2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion Jurada simple de no estar Impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotización.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, SegunDirectiva Interna .
2. Mayores a 8 IUT 10% como maximo al monto total,Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

		GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Ampuero Villagarcia RESPONSABLE DE COTIZACIONES
VºBº JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR
		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INGENIERO DE SISTEMAS; PARA REALIZAR EL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO EN LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de los servicios de Ingeniero de Sistemas; para realizar el servicio de soporte informático, que consiste garantizar el adecuado funcionamiento del área informática de la Unidad de Seguros; donde se realiza el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.

II. FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GERESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

III. ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de un (01) Ingeniero de Sistemas; para garantizar el adecuado funcionamiento del área informática de la Unidad de Seguros; soporte en el uso de los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica:

- Brindar soporte informático en el Área Informática de las oficinas de la Unidad de Seguros de la UE 401 Salud canas Canchis Espinar.

Para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Título de Ingeniero de Sistemas
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliada A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Experiencia en Unidad de Seguros.
- Diseñador de Sistemas de Información y pagina web.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.

c) Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.

2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en cuatro (4) entregables; los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros los primeros días de cada mes en el presente año 2024.

	EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	entregables
1	Unidad de Seguros	1	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar el funcionamiento de las oficinas de Seguros en lo referente al Área Informática y salvaguardar la información de los FUAs lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los 51 EE.SS.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Planificar, organizar, ejecutar las actividades de soporte informático en la Unidad de Seguros.
- Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo en la Unidad de Seguros.
- Asistir a los usuarios de la Unidad de Seguros en el uso de equipos de cómputo y los aplicativos informáticos del SIS.
- Apoyar en la programación del mantenimiento de los equipos de cómputo en la Unidad de Seguros.
- Preparar información estadística de indicadores del SIS.
- Diseño de Sistemas de información y páginas web en la Unidad de Seguros.
- Soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos en la Unidad de Seguros.



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERU"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindará la conformidad de servicio:

La Jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la UE 401SCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor del servicio).

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
VICENTE GUARDO CASAPLANA
RESPONSABLE INFO. MÁTICO
UNIDAD DE SEGUROS

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527178221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VA EVT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352766

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 057- 2024

DOC. REQ. :
INFORME N° 0250-
2024/GR.CUSCO/UE.401.SCCEDA/SAJS**725**

FECHA 18/04/2024

RAZON SOCIAL: _____
 RUC: _____ TELEFONO FIJO: _____
 DIRECCION: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA YENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO						
01	SERVICIO DE DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION Contratación del servicio de bachiller y/ técnico en computación, contabilidad, administración y/o carreras a fines para realizar el servicio de digitación en los aplicativos informáticos; ARFSIS WEB Y SISIS EN EL CENTRO DE SALUD DE PAMPAPHALLA DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR			SERVICIO	1		
	<u>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA</u>						
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copla simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

.....
Bach. Alberto Ampuero Villagarcía
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

VºBº JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHILLER Y/O TECNICO EN COMPUTACION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES); PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DIGITACION EN APLICATIVOS INFORMATICOS: ARFSIS WEB Y SIASIS EN EL C.S. PAMPAPHALLA DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para realizar el servicio de digitación, que consiste en el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.

FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GERESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

III. ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de (01) bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para garantizar LA DIGITACION OPORTUNA de FUAS (1-10 DIAS), en los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica apoyo en la realización y cumplimiento de todos los procesos inherentes al Aseguramiento Universal en Salud en la oficina de Seguros, dando el soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos; para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Bachiller y/o Título de Técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines.
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliada A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS, ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Conocimiento de paquete ofimático.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.



Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.

2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en (4) entregable(s); los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros; los primeros días de cada mes en el año 2024.

	EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	Entregables x proveedor
1	C.S. PAMPAPHALLA	1	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Logro del 100% de ingreso de las prestaciones entregadas a PP.DD. según liquidación mensual (máximo 2500 FUAS y/o de acuerdo a demanda); apoyo en levantamiento de FUAS para reconsideración; lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los EE.SS. del ámbito de la Red. Realizar actividades de afiliación (SIASIS)

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizará el ingreso de FUAs en los Aplicativos Informáticos del SIS y demás temas concernientes a Seguros en el EE.SS. designado:

- Realizará el procesamiento de los FUAs en Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB).
- Deberá garantizar el ingreso de los datos al 100%.
- Una vez procesada la información realizará la corrección de observaciones que se generen en auditoría y demás.



- Realizara la presentación del consolidado (reporte semanal, quincenal, mensual del avance) en medio físico y magnético a las Coordinadoras de la Micro Red, y responsables de Seguros de los EE.SS.
- Apoyará en la recepción de los FUAS generadas previa verificación por el auditor de la Unidad de Seguros de la Micro Red
- Apoyará en la entrega de todos los reportes de seguimiento para cumplimiento de indicadores: niño, gestantes y demás.
- Realizará el proceso de aseguramiento en aplicativo SIASIS (afiliación, actualización, consulta, etc.)

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Coordinador de Seguros de la Micro Redes
- ✓ Control de calidad prestacional de la Unidad de Seguros.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindara la conformidad de servicio:

La jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la RSSCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor del servicio).

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
OFICINA REGIONAL DE SALUD
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
VICER. EDUARDO P. SA HUANACO
RESPONSABLE INFORMÁTICO
UNIDAD DE SEGUROS



UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
 RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANAGPAMPA-CHUMO- SICUANI -
 CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-362765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 059- 2024

DOC. REQ. : 721

INFORME N° 0252-2024/GR.CUSCO/UE.401.

SCCE/DAIS/US

FECHA

24/04/2024

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

DIRECCION: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO						
01	SERVICIO DE DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION Contratación del servicio de bachiller y/ técnico en computación, contabilidad, administración y/o carreras a fines para realizar el servicio de digitación en los aplicativos informáticos; ARFSIS WEB Y SASIS EN LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAREL DESCANSO			SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: Dias calendaríos.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendaríos.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o terminos de referencia o ficha técnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .

2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl. D.S. N°350)

		GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Ampiero Villagarcta RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V°B° JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional
CUSCO
Trabajemos
Integridad

RED DE SERVICIOS DE
SALUD CANAS CANCHIS
ESPINAR

OFICINA DE DESARROLLO
INTEGRAL



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERU"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHILLER Y/O TECNICO EN COMPUTACION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES); PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DIGITACION EN APLICATIVOS INFORMATICOS: ARFSIS WEB Y SIASIS EN EL C.S. EL DESCANSO DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para realizar el servicio de digitación, que consiste en el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.

II. FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GÉRESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

III. ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de (01) bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para garantizar LA DIGITACION OPORTUNA de FUAS (1-10 DIAS), en los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica apoyo en la realización y cumplimiento de todos los procesos inherentes al Aseguramiento Universal en Salud en la oficina de Seguros, dando el soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos; para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Bachiller y/o Título de Técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines.
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliado A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS, ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Conocimiento de paquete ofimático.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.



c) Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.

2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en (4) entregable(s); los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros; los primeros días de cada mes en el año 2024.

	EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	Entregables x proveedor
1	C.S. EL DESCANSO	1	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Logro del 100% de ingreso de las prestaciones entregadas a PP.DD. según liquidación mensual (máximo 2500 FUAS y/o de acuerdo a demanda); apoyo en levantamiento de FUAS para reconsideración; lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los EE.SS. del ámbito de la Red. Realizar actividades de afiliación (SIASIS)

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizará el ingreso de FUAs en los Aplicativos Informáticos del SIS y demás temas concernientes a Seguros en el EE.SS. designado:

- Realizará el procesamiento de los FUAs en Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB).
- Deberá garantizar el ingreso de los datos al 100%.
- Una vez procesada la información realizará la corrección de observaciones que se generen en auditoría y demás.



- Realizara la presentación del consolidado (reporte semanal, quincenal, mensual del avance) en medio físico y magnético a las Coordinadoras de la Micro Red, y responsables de Seguros de los EE.SS.
- Apoyará en la recepción de los FUAS generadas previa verificación por el auditor de la Unidad de Seguros de la Micro Red
- Apoyará en la entrega de todos los reportes de seguimiento para cumplimiento de indicadores: niño, gestantes y demás.
- Realizará el proceso de aseguramiento en aplicativo SIASIS (afiliación, actualización, consulta, etc.)

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Coordinador de Seguros de la Micro Redes
- ✓ Control de calidad prestacional de la Unidad de Seguros.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindara la conformidad de servicio:

La jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la RSSCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor del servicio).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GEHECIA REGIONAL DE SALUD
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
VICENOTARIO DE SA FIANACO
RESPONSABLE DE INFORMÁTICO
UNIDAD DE SEGUROS

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI) - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 060-2024

DOC. REQ. : 720
INFORME N° 0253-2024/GR.CUSCOAJE.401.

SCCE/DAISUS

FECHA 19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____ TELEFONO FIJO: _____
 RUC: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION Contratación del servicio de bachiller y/ técnico en computación, contabilidad, administración y/o carreras a fines para realizar el servicio de digitación en los aplicativos informáticos; ARFSIS WEB Y SASIS EN EL CENTRO DE SALUD DE COMBAPATA DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR			SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DUCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Intema .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

		GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Amquero Villagarcia RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V°B° JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

RED DE SERVICIOS DE
SALUD CANAS CANCHIS
ESPINAR

OFICINA DE DESARROLLO
HITOSAN



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERU"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHILLER Y/O TECNICO EN COMPUTACION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES); PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DIGITACION EN APLICATIVOS INFORMATICOS: ARFSIS WEB Y SIASIS EN EL C.S. COMBAPATA DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para realizar el servicio de digitación, que consiste en el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.



FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GERESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

III. ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de (01) bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para garantizar LA DIGITACION OPORTUNA de FUAS (1-10 DIAS), en los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica apoyo en la realización y cumplimiento de todos los procesos inherentes al Aseguramiento Universal en Salud en la oficina de Seguros, dando el soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos; para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Bachiller y/o Título de Técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines.
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliada A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS, ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Conocimiento de paquete ofimático.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.



c) Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.

2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en (4) entregable(s); los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros; los primeros días de cada mes en el año 2024.

	EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	Entregables x proveedor
1	C.S. COMBAPATA	1	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Logro del 100% de ingreso de las prestaciones entregadas a PP.DD. según liquidación mensual (máximo 2500 FUAS y/o de acuerdo a demanda); apoyo en levantamiento de FUAS para reconsideración; lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los EE.SS. del ámbito de la Red. Realizar actividades de afiliación (SIASIS)

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizará el ingreso de FUAs en los Aplicativos Informáticos del SIS y demás temas concernientes a Seguros en el EE.SS. designado:

- Realizará el procesamiento de los FUAs en Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB).
- Deberá garantizar el ingreso de los datos al 100%.
- Una vez procesada la información realizará la corrección de observaciones que se generen en auditoría y demás.



- Realizara la presentación del consolidado (reporte semanal, quincenal, mensual del avance) en medio físico y magnético a las Coordinadoras de la Micro Red, y responsables de Seguros de los EE.SS.
- Apoyará en la recepción de los FUAS generadas previa verificación por el auditor de la Unidad de Seguros de la Micro Red
- Apoyará en la entrega de todos los reportes de seguimiento para cumplimiento de indicadores: niño, gestantes y demás.
- Realizará el proceso de aseguramiento en aplicativo SIASIS (afiliación, actualización, consulta, etc.)

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Coordinador de Seguros de la Micro Redes
- ✓ Control de calidad prestacional de la Unidad de Seguros.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindara la conformidad de servicio:

La jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la RSCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor del servicio).

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
VICENTE ELIZABETH ROSA HUANACO
RESPONSABLE INFORMATICO
UNIDAD DE SEGUROS

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPA-CHUMO-SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352766

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 060-2024

722DOC. REQ. :
INFORME N° 0251-2024/GR.CUSCO/IE.401.

SOCIEDAD S/ S

FECHA 19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____ TELEFONO FIJO: _____
 RUC: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en computación, contabilidad, administración y/o carreras a fines para realizar el servicio de digitación en los aplicativos informáticos; ARFSIS WEB Y SISIS EN EL CENTRO DE SALUD DE YAURI DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR			SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DUCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion Jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

		GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Quero Villagarcia RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHILLER Y/O TECNICO EN COMPUTACION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES); PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DIGITACION EN APLICATIVOS INFORMATICOS: ARFSIS WEB Y SIASIS EN EL C.S. YAURI DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para realizar el servicio de digitación, que consiste en el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.



FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GERESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

III. ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de (02) bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para garantizar LA DIGITACION OPORTUNA de FUAS (1-10 DIAS), en los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica apoyo en la realización y cumplimiento de todos los procesos inherentes al Aseguramiento Universal en Salud en la oficina de Seguros, dando el soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos; para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Bachiller y/o Título de Técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines.
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliada A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS, ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Conocimiento de paquete ofimático.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.

c) Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.



2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en (4) entregable(s); los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros; los primeros días de cada mes en el año 2024.

	EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	Entregables x proveedor
1	C.S. YAURI	2	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Logro del 100% de ingreso de las prestaciones entregadas a PP.DD. según liquidación mensual (máximo 2500 FUAS y/o de acuerdo a demanda); apoyo en levantamiento de FUAS para reconsideración; lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los EE.SS. del ámbito de la Red. Realizar actividades de afiliación (SIASIS)

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizará el ingreso de FUAs en los Aplicativos Informáticos del SIS y demás temas concernientes a Seguros en el EE.SS. designado:

- Realizará el procesamiento de los FUAs en Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB).
- Deberá garantizar el ingreso de los datos al 100%.
- Una vez procesada la información realizará la corrección de observaciones que se generen en auditoría y demás.



- Realizara la presentación del consolidado (reporte semanal, quincenal, mensual del avance) en medio físico y magnético a las Coordinadoras de la Micro Red, y responsables de Seguros de los EE.SS.
- Apoyará en la recepción de los FUAS generadas previa verificación por el auditor de la Unidad de Seguros de la Micro Red
- Apoyará en la entrega de todos los reportes de seguimiento para cumplimiento de indicadores: niño, gestantes y demás.
- Realizará el proceso de aseguramiento en aplicativo SIASIS (afiliación, actualización, consulta, etc.)

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Coordinador de Seguros de la Micro Redes
- ✓ Control de calidad prestacional de la Unidad de Seguros.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindara la conformidad de servicio:

La Jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la RSSCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor del servicio).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
VICI. JUANADO
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE SEGUROS

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVT. PANAMERICANA BUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SUCUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 062- 2024

719DOC. REQ. :
INFORME N° 0254-2024/GR.CUSCO/UE.401.

SCCE/DAISAS

FECHA 19/04/2024

RAZON SOCIAL: _____ TELEFONO FIJO: _____
 RUC: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO							
01	SERVICIO DE DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION Contratación del servicio de bachiller y/ técnico en computación, contabilidad, administración y/o carreras a fines para realizar el servicio de digitación en los aplicativos Informáticos; ARFSIS WEB Y SASIS EN LA SEDE / ITINERANTE DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR			SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

		GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Alberto Ampuero Villagarca RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
V°B° JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Yuan



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHILLER Y/O TECNICO EN COMPUTACION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES); PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DIGITACION EN APLICATIVOS INFORMATICOS: ARFSIS WEB Y SIASIS EN EL SEDE/ITINERANTE DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para realizar el servicio de digitación, que consiste en el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.

FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GERESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de (02) bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para garantizar LA DIGITACION OPORTUNA de FUAS (1-10 DIAS), en los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica apoyo en la realización y cumplimiento de todos los procesos inherentes al Aseguramiento Universal en Salud en la oficina de Seguros, dando el soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos; para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Bachiller y/o Título de Técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines.
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliada A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS, ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Conocimiento de paquete ofimático.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.



c) Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.

2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en (4) entregable(s); los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros; los primeros días de cada mes en el año 2024.

EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	Entregables x proveedor
1 SEDE/ITINERANTE	2	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Logro del 100% de ingreso de las prestaciones entregadas a PP.DD. según liquidación mensual (máximo 2500 FUAS y/o de acuerdo a demanda); apoyo en levantamiento de FUAS para reconsideración; lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los EE.SS. del ámbito de la Red. Realizar actividades de afiliación (SIASIS)

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizará el ingreso de FUAs en los Aplicativos Informáticos del SIS y demás temas concernientes a Seguros en el EE.SS. designado:

- Realizará el procesamiento de los FUAs en Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB).
- Deberá garantizar el ingreso de los datos al 100%.
- Una vez procesada la información realizará la corrección de observaciones que se generen en auditoría y demás.



- Realizara la presentación del consolidado (reporte semanal, quincenal, mensual del avance) en medio físico y magnético a las Coordinadoras de la Micro Red, y responsables de Seguros de los EE.SS.
- Apoyará en la recepción de los FUAS generadas previa verificación por el auditor de la Unidad de Seguros de la Micro Red
- Apoyará en la entrega de todos los reportes de seguimiento para cumplimiento de indicadores: niño, gestantes y demás.
- Realizará el proceso de aseguramiento en aplicativo SIASIS (afiliación, actualización, consulta, etc.)

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Coordinador de Seguros de la Micro Redes
- ✓ Control de calidad prestacional de la Unidad de Seguros.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindara la conformidad de servicio:

La Jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la RSSCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor del servicio).

Gobierno Regional del Cusco
Gerencia Regional de Salud Cusco
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
Vicente Eduardo Casa Huanaco
VICENTE EDUARDO CASA HUANACO
RESPONSABLE INFORMÁTICO
UNIDAD DE SEGUROS



UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
 RUC : 20527179221
 DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT, PANAMERICANA SUR - BR. JANAGPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO
 TELEFONO : 084-352766
 CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 058-2024
724
 DOC. REQ. :
 INFORME N° 0249-
 2024GR.CUSCO/UE401.SCCED/ASUS

FECHA 18/04/2024

RAZON SOCIAL: _____ TELEFONO FIJO: _____
 RUC: _____ TELEFONO MOVIL: _____
 DIRECCION: _____
 CORREO ELECTRONICO : _____ FECHA DE COTIZACION: _____
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
01	CONTRATACION DE SERVICIO SERVICIO DE DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION Contratación del servicio de bachiller y/ técnico en computación, contabilidad, administración y/o carreras a fines para realizar el servicio de digitación en los aplicativos Informáticos; ARFSIS WEB Y SASIS EN EL CENTRO DE SALUD DE TECHO OBRERO DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR			SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

CONDICIONES DE VENTA:

- Plazo de Entrega: Dias calendaros.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendaros.
- Garantía comercial del bien o del servicio:meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV, y otros costos, así también se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o terminos de referencia o ficha técnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHILLER Y/O TECNICO EN COMPUTACION, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES); PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DIGITACION EN APLICATIVOS INFORMATICOS: ARFSIS WEB Y SIASIS EN EL C.S. TECHO OBRERO DE LA UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para realizar el servicio de digitación, que consiste en el procesamiento de datos que se registran en los FUAs de todas las actividades desarrolladas en la atención integral de salud a los afiliados, así también realizar el proceso de Aseguramiento Universal en el ámbito de la RSCCE.

II. FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con el procesamiento de datos para su respectivo informe a la UDR_CUSCO y GERESA CUSCO de las prestaciones realizadas a los afiliados SIS en el paquete de atención integral de salud realizadas en los EE.SS. de la jurisdicción de la UE 401 SCCE.

III. ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar viene realizando las atenciones integrales de salud según al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional, Convenio FED, Convenio Gestión; los cuales abarcan las provincias Canas Canchis Espinar. En ese sentido con la finalidad de lograr los objetivos de los Convenio indicados y garantizar la producción SIS para efectos de valorización por parte del SIS se necesita los servicios de personal indicado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de (01) bachiller y/o técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines; para garantizar LA DIGITACION OPORTUNA de FUAS (1-10 DIAS), en los Aplicativos informáticos del Seguro Integral de Salud: ARFSIS WEB, SIGEPS, SIASIS; los cuales servirán para cumplimiento, valorización y evaluación de Convenios: SIS, FISSAL y GORE, Gestión y FED.

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio implica apoyo en la realización y cumplimiento de todos los procesos inherentes al Aseguramiento Universal en Salud en la oficina de Seguros, dando el soporte técnico en reportes, análisis de datos y demás temas informáticos; para lo cual se requiere:



1. PERFIL

a) Requisitos mínimos:

- Bachiller y/o Título de Técnico en Computación, Contabilidad, Administración y/o carreras afines.
- RUC habilitada y vigente.
- Copia de DNI vigente en copia ampliada A4.
- Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Retención de 4ta categoría

b) Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimiento de aplicativos informáticos del SIS (ARFSIS, ARFSIS WEB, SIASIS, SIGEPS)
- Conocimiento de paquete ofimático.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de innovación y aprendizaje.
- Persona proactiva, adaptable a los cambios en el manejo de los aplicativos informáticos.

Impedimento para participar en el proceso:

- No tener contrato vigente con la entidad.



2. LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGABLES POR EL SERVICIO PRESTADO:

Se efectuarán en (4) entregable(s); los cuales serán presentados en la Unidad de Seguros; los primeros días de cada mes en el año 2024.

	EE.SS. - PP.DD.	CANTIDAD	Entregables x proveedor
1	C.S. TECHO OBRERO	1	4

3. RESULTADOS ESPERADOS

Logro del 100% de ingreso de las prestaciones entregadas a PP.DD. según liquidación mensual (máximo 2500 FUAS y/o de acuerdo a demanda); apoyo en levantamiento de FUAS para reconsideración; lo cual equivale a la producción SIS de personal de Salud de los EE.SS. del ámbito de la Red. Realizar actividades de afiliación (SIASIS)

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizará el ingreso de FUAs en los Aplicativos Informáticos del SIS y demás temas concernientes a Seguros en el EE.SS. designado:

- Realizará el procesamiento de los FUAs en Aplicativo de Registro de Formatos del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB).
- Deberá garantizar el ingreso de los datos al 100%.
- Una vez procesada la información realizará la corrección de observaciones que se generen en auditoría y demás.



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERU"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Realizara la presentación del consolidado (reporte semanal, quincenal, mensual del avance) en medio físico y magnético a las Coordinadoras de la Micro Red, y responsables de Seguros de los EE.SS.
- Apoyará en la recepción de los FUAS generadas previa verificación por el auditor de la Unidad de Seguros de la Micro Red
- Apoyará en la entrega de todos los reportes de seguimiento para cumplimiento de indicadores: niño, gestantes y demás.
- Realizará el proceso de aseguramiento en aplicativo SIASIS (afiliación, actualización, consulta, etc.)

5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

a) Área supervisora:

- ✓ Jefe de Unidad de Seguros de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- ✓ Coordinador de Seguros de la Micro Redes
- ✓ Control de calidad prestacional de la Unidad de Seguros.
- ✓ Responsable de Informática de la Unidad de Seguros.

b) Área que brindara la conformidad de servicio:

La jefatura de la Unidad de Seguros dará la conformidad del servicio previo informe del Área Informática de la Unidad de Seguros de la RSSCCE (información que consolidará todo el trabajo realizado por el proveedor de servicio).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U. E. 401 SALUD CANAS CANCHIS
CASA HUANACO
RES. AREA DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE SEGUROS